

643 102

Dijo: Fue advirtiendo lo expuesto q.<sup>e</sup> estan  
los Acuerdos del M.<sup>e</sup> Ayuntamiento. a q.<sup>e</sup> no se  
Cumplan por los Taverneros, como con efec-  
to sucede, pues aunque vs. paga las Portu-  
nas a los vinos de su Jurisdiccion y con cebary.  
a los forasteros es continuo el fraude, deben-  
der como les parece, mezclando los vinos,  
y dando los unos a los precios de los otros,  
sin q.<sup>e</sup> el Celo de los Cavalleros fieses Esecuto-  
res vante a remediar este conocido daño, que  
segun surge el Perzonero proviene de  
tener y vender unos mismos Taverneros  
de todas clases de Vinos aun tpo, y que  
Cesarian por perfuicio Estableciendose q.<sup>e</sup> el  
Tavernero q.<sup>e</sup> venda vinos forasteros no  
tenga de los del Pair, y por el Contrario  
Imponiendoles graves penas; en cuya ar-  
ta parecido al Perzonero proponiendo a los  
Suplicandole se viva asi acordado y en  
canga particularm.<sup>te</sup> a sus fieses Esecu-  
tores y Diputados del comun Celem sobre  
ello y si necesario fuere se haga lista  
de los Taverneros q.<sup>e</sup> venden de uno, y de  
los q.<sup>e</sup> venden de otro con fugacion de  
q.<sup>e</sup> siempre q.<sup>e</sup> muden de sistema; es-  
to es, q.<sup>e</sup> si el Tavernero q.<sup>e</sup> vende vino  
forastero, quisiere mudar y vende  
los del Pair, se cuenta p.<sup>a</sup> Anotarlo.

